

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### CORTES GENERALES

**18365** *RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2008, del Tribunal designado para juzgar la oposición al Cuerpo Técnico-Administrativo de las Cortes Generales, por la que se convoca a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio de dicha oposición.*

De conformidad con lo establecido en la base décima de la convocatoria de la oposición para la provisión de cinco plazas del Cuerpo Técnico-Administrativo de las Cortes Generales, convocada por Resolución del día 18 de junio de 2007, de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, reunidas en sesión conjunta, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 de julio de 2007, el Tribunal calificador de la citada oposición, en su reunión del día de la fecha, ha acordado lo siguiente:

Primero.—Convocar a los aspirantes definitivamente admitidos para la realización del primer ejercicio de que consta la oposición, el día 15 de diciembre de 2008, a las 16,30 horas, en la Sala de Columnas del Congreso de los Diputados (entrada por la calle Cedaceros).

El llamamiento será único en los tres turnos (libre, de discapacidad y restringido) para todos los aspirantes admitidos, siendo excluidos del proceso selectivo quienes no comparezcan.

De acuerdo con el apartado segundo de la base décima de la convocatoria y con la Resolución de 10 de noviembre de 2006 del Letrado Mayor de las Cortes Generales, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» el día 17 de noviembre de 2006, el orden de actuación de los aspirantes en todos los ejercicios se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «B».

Los aspirantes habrán de presentar, inexcusablemente, el original de su documento nacional de identidad, carné de conducir o pasaporte, únicos documentos válidos para acreditar su identidad. Deberán, además, acudir a la práctica del ejercicio provistos de bolígrafo azul o negro.

Segundo.—Ordenar la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el «BOCG, Sección Cortes Generales», serie B, así como en los tablones de anuncios del Congreso de los Diputados y del Senado y en la página web de cada Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 2008.—El Presidente del Tribunal, Ignacio Gil Lázaro.

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**18366** *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 23 de octubre de 2008, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se convoca a concurso específico de méritos plazas en los Institutos de Medicina Legal de Asturias; Murcia; Albacete, Cuenca y Guadalajara; Ciudad Real y Toledo e Illes Balears.*

En el «Boletín Oficial del Estado» número 271, de 10 de noviembre de 2008, se ha publicado la convocatoria a concurso específico de méritos de plazas vacantes de Jefes de Sección, para el Cuerpo de Médicos Forenses en varios Institutos de Medicina Legal.

Advertido error en el sumario de dicha disposición, se procede a efectuar la oportuna rectificación donde dice:

«Resolución de 23 de octubre de 2008, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se convoca a concurso específico de méritos plazas en los Institutos de

Medicina Legal de Asturias; Murcia; Albacete, Cuenca y Guadalajara; Ciudad Real y Toledo e Illes Balears.»

Debe decir:

«Orden JUS/3249/2008, de 23 de octubre, por la que se convoca a concurso específico de méritos plazas en los Institutos de Medicina Legal de Asturias; Murcia; Albacete, Cuenca y Guadalajara; Ciudad Real y Toledo e Illes Balears.»

### MINISTERIO DE DEFENSA

**18367** *ORDEN DEF/3257/2008, de 10 de noviembre, de corrección de errores de la Orden DEF/3169/2008, de 29 de octubre, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en las categorías de Ayudante de Gestión y Servicios Comunes, Ayudante de Actividades Técnicas y Profesionales y Ayudante de Actividades Específicas, grupo profesional 5, en el Ministerio de Defensa.*

Por Orden DEF/3169/2008, de 29 de octubre (Boletín Oficial del Estado núm. 269, de 7 de noviembre) se convocó proceso selectivo para cubrir puestos de trabajo de personal laboral correspondientes al grupo profesional 5 del II Convenio Único, en el marco del proceso de consolidación de empleo en el Ministerio de Defensa.

Advertido error en el anexo de la mencionada Orden, se procede a efectuar su rectificación, suprimiendo los puestos con código 4965148 y 4965149, correspondientes al programa 1 de la categoría profesional Ayudante de Gestión y Servicios Comunes y al ámbito territorial de Burgos.

Madrid, 10 de noviembre de 2008.—La Ministra de Defensa, P.D. de firma (Orden DEF/22/2003, de 4 de marzo), el Director General de Personal del Ministerio de Defensa, Vicente Salvador Centelles.

**18368** *RESOLUCIÓN 160/38234/2008, de 12 de noviembre, de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, por la que se publica la lista de aspirantes excluidos definitivos de la convocatoria de las pruebas selectivas para el ingreso en los centros docentes de formación para la incorporación a la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil.*

Finalizado el plazo de subsanación que se concede a los aspirantes, en cumplimiento del punto 3.3.b) de la base 3 del anexo I de la Resolución 160/38191/2008, de 31 de julio, de la Subsecretaría de Defensa («Boletín Oficial del Estado» número 205), por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en los centros docentes de formación para la incorporación a la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil, que se establece en el apartado 5 de las Resolución 160/38222/2008, de 20 de octubre («Boletín Oficial del Estado» número 261) se publica:

En anexo a esta Resolución, los aspirantes que por no haber subsanado la exclusión que les figuraba, o quedar acreditado que no cumplen alguna de las condiciones o requisitos exigidos tras las comprobaciones efectuadas, quedan definitivamente excluidos, con expresión de la causa.

Madrid, 12 de noviembre de 2008.—El General Jefe de Enseñanza de la Guardia Civil, Juan González Bueno.